

**PAGARÉ**  
**HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**

IMPORTE DE ESTE PAGARÉ: \$120,000,000.00

POR ESTE PAGARÉ PROMETO(EMOS) Y ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (HSBC), EN SUS OFICINAS UBICADAS EN ESTA PLAZA EN AVENIDA AMERICAS 1501 O EN MÉXICO D.F. EN LA PLANTA BANCARIA DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 347 DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, LA CANTIDAD DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015 VALOR RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.

EL IMPORTE DE ESTE PAGARÉ CAUSARÁ INTERESES ORDINARIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS A RAZÓN DE APLICAR LA TASA ORDINARIA QUE RESULTE DE SUMAR 2.75 PUNTOS A LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E).

POR TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (T.I.I.E), SE ENTENDERÁ LA TASA QUE DETERMINE BANCO DE MÉXICO PARA OPERACIONES DENOMINADAS EN MONEDA NACIONAL, A PLAZO DE 28 DÍA(S), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LA T.I.I.E. QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL CALCULO DE LOS INTERESES SERÁ LA ÚLTIMA PUBLICADA PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS.

LOS INTERESES ORDINARIOS SERÁN PAGADEROS MENSUALMENTE.

DE NO SER PAGADO PUNTUALMENTE EL MONTO DE ESTE PAGARÉ, ESTE CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE MULTIPLICAR POR DOS LA TASA ORDINARIA PACTADA.

SI EN CUALQUIER MOMENTO SE PRODUJERE IMPOSIBILIDAD DE QUE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DETERMINE SU TASA DE INTERÉS ORDINARIA CON BASE EN LA T.I.I.E. EL(LOS) SUScriptor(ES) Y EL(LOS) AVALISTA(S) ESTA(N) DE ACUERDO EN QUE LA TASA SUSTITUTIVA DE ÉSTA, EN PRIMER TERMINO SERÁ LA TASA DE RENDIMIENTO NETO DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES) A PLAZO DE 28 DÍAS, EN EMISIÓN PRIMARIA, CONSIDERANDO LA ÚLTIMA CONOCIDA PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS, MAS 2.50 PUNTOS; Y EN SEGUNDO TERMINO LO SERÁ EL COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO (C.C.P) DE PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL QUE EL BANCO DE MÉXICO ESTIME REPRESENTATIVO DEL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y QUE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ÚLTIMO PUBLICADO PREVIO AL INICIO DEL PERIODO EN QUE SE DEVENGUEN LOS INTERESES RESPECTIVOS, MAS 2.25 PUNTOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPARECIERAN LAS TASAS SUSTITUTIVAS ANTES CITADAS, EL CALCULO DE LOS INTERESES SE APOYARÁ EN LA TASA QUE SUSTITUYA A LA ÚLTIMA DE ÉSTAS, DADA A CONOCER POR BANCO DE MÉXICO, MÁS 3.50 PUNTOS.

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, PODRÁ CARGAR EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL(DE LOS) SUScriptor(ES) O DEL(O DE LOS) AVALISTA(S) QUE SE INDICA(N) EN ESTE TITULO DE CRÉDITO O EN CUALQUIER OTRA CUENTA DE CHEQUES QUE A UNO(S) U OTRO(S) LE(S) LLEVE O LLEGARE A LLEVAR, EL(LOS) ADEUDO(S) POR CONCEPTO DE CAPITAL O INTERESES DERIVADOS DEL PRESENTE PAGARÉ.

TEPIC, NAYARIT

A 23 DE DICIEMBRE

DE 2014

(LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN)

SUSCRIPTOR(ES)  
NOMBRE: ESTADO DE NAYARIT

NOMBRE DEL APODERADO:

GERARDO SILLER CARDENAS

DOMICILIO: AV. MEXICO SIN NUM. ESQ. ABASOLO  
COLONIA: CENTRO C.P.: 63000  
CIUDAD O POBLACION: TEPIC  
ESTADO: NAYARIT  
TELEFONO: 3112121941  
CUENTA DE CHEQUES DEL SUSCRIPTOR: 4015173529



GERARDO SILLER CARDENAS  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVALISTA(S)  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD O POBLACION: \_\_\_\_\_

ESTADO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CUENTA DE CHEQUES DEL AVALISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

El presente documento quedó inscrito en el registro de deuda pública estatal de conformidad con los artículos 30, 31, 32, 33 y 34 de la ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

Inscripción No. **SAFRED - CP037/2014**

Tepic, Nayarit. **23 DE DICIEMBRE DE 2014**

